

Información sobre la intervención pública

## Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

### Descripción:

Fondo del Ramo 33 Coordinado por la Secretaría de Salud federal, y es mecanismo para canalizar recursos presupuestales para prestación de servicios de salud, para Jalisco se entregan a dos organismos públicos descentralizados: Servicios de Salud Jalisco y Hospital Civil de Guadalajara. El uso principal es para el pago de nóminas de plazas.

### Objetivo general del programa:

Analizar el desempeño de las aportaciones federales transferidas al estado a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA o Fondo) con la finalidad de proveer evidencia que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

[Más información de esta](http://www.hcg.udg.mx/)  
<http://www.hcg.udg.mx/>





## Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

### Síntesis de la evaluación:

La medición de los grados de cumplimiento o eficacia de los objetivos se estableció en la metodología y básicamente compara si se cumplen las metas establecidas en cada indicador y en qué medida sobrepasan o no la meta. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. La escala máxima es cuando en promedio se iguala o superan las metas. La valoración de pertinencia está basada en una revisión de cinco criterios o preguntas, en las cuales se revisa la consistencia entre los objetivos del FASSA y los objetivos de los Pp, así como entre los objetivos y los indicadores tanto en un sentido como en otro. La valoración fue hecha entre pares; en este caso, correspondió a personas servidoras públicas de otro fondo distinto al FASSA quien hizo la valoración. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 0) Insuficiente, 1) Marginal, 2) Regular, 3) Satisfactorio y 4) Notable. La escala máxima es cuando se obtienen todos los puntos.

[Más información de esta](#)



<https://evalua.jalisco.gob.mx/node/757>

### Objetivo de la evaluación:

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA) en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

### Documentos de descarga:



[Terminos de referencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/97?archivo=terminosReferencia>



[Informe](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/97?archivo=informe>



[Resumen Ejecutivo](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/97?archivo=resumenEjecutivo>

**Agenda de Mejora**  
Información sobre la evaluación

**PAE2021-E05-AM02**

ID: de la Agenda de Mejora

**Inicio de la agenda:**

14/10/2021

**Promedio de avance:**

100%

**Estatus de la Agenda:**

● CONCLUIDA

**Unidad Interna de Evaluación:**

**Hospital Civil de Guadalajara**  
Coordinación General de Planeación y

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel

3942 4400 y 3883 4400

[casilva@hcg.gob.mx](mailto:casilva@hcg.gob.mx)

2021

**Compromiso No.1:**

Realizar un ejercicio de revisión presupuestal que permita planear el incremento paulatino en la contratación de médicos y especialistas para población no derechohabiente, de tal manera que se llegue por lo menos a los estándares nacionales de 1.20 médicos por cada mil personas.

**Tipo Mejora:**

Modificar el presupuesto o reorientar los recursos

**Recomendación:**

Realizar un ejercicio de revisión presupuestal que permita planear el incremento paulatino en la contratación de médicos y especialistas para población no derechohabiente, de tal manera que se llegue por lo menos a los estándares nacionales de 1.20 médicos por cada mil personas.

**Evidencia:**

 [Descarga Evidencia](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/167)  
<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/167>

 [Descarga Evidencia](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/168)  
<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/168>

 [Descarga Evidencia](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/169)  
<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/169>

 [Descarga Evidencia](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/170)  
<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/170>

 [Descarga Evidencia](#)

**Evidencia:**

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/171>

**Actividad 1:**

Gestión de incremento en el presupuesto con la finalidad de realizar la contratación de personal médico

**Responsable:** Dirección General

**Fecha de término** 20/12/22 12:00 AM

**Descripcion del avance:**

**Avance**

100%

Toda vez que se da el incremento de presupuesto para la contratación de personal médico y otros para la unidad hospitalaria JIM (POEJ 30DIC21 TOMO CDIII), la institución CONCRETÓ el proceso de gestión de incremento en el presupuesto para el fortalecimiento de la atención médica de alta especialidad en el periodo correspondiente. Con esto, se da cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo; 2. Desarrollo Social; 2.3 Protección a la Salud; Resultado Específico 2.3.3 La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.

**Actividad 2:**

Proceso de contratación de personal

**Responsable:** Coordinación General de Recursos Humanos

**Fecha de término** 30/06/22 12:00 AM

**Descripcion del avance:**

**Avance**

100%

Se CUMPLE con el proceso de contratación del personal médico en apego de la normatividad aplicable (Anexo 2. Personal de nueva contratación en la Unidad Hospitalaria JIM).